

San Juan de Pasto, 22 Abril de 2019

Señor:

**JOSE LUIS TOBAR ZAMBRANO**

Alcalde de Imues

Cel: 310 706 78 61

Correo electrónico: [contactenos@imues-narino.gov.co](mailto:contactenos@imues-narino.gov.co)

Pasto

Referencia: **Contrato de Concesión bajo el esquema de APP N°015 de 2015 Rumichaca-Pasto.**

Asunto: **Respuesta a su solicitud radicada el 15 de abril de 2019 bajo consecutivo R001203-19.**

Cordial saludo:

En atención y respuesta a su solicitud nos permitimos informar que a partir del día 12 de abril de 2019 se iniciaron las adecuaciones en el Centro Educativo Pilcuán La Recta -se anexa actas informativas-, durante la semana comprendida entre el 15 y 20 se dio continuidad a los trabajos iniciados, los cuales consisten en la instalación de un filtro en la parte exterior de la infraestructura (aprox. 3,10 metros), instalación de extractores y cambio de ventanas en el 2 piso con el de ventilar los espacios correctamente. Sin embargo, cabe aclarar que el día domingo se suspendieron actividades en respuesta a la solicitud del Señor Párroco teniendo en cuenta el desarrollo de las actividades en la capilla Pilcuán La recta, ubicada al respaldo del Centro Educativo

Respecto a su solicitud de adecuación de un salón comunal donde se puedan desarrollar actividades sociales y educativas con los padres de familia de los estudiantes pertenecientes a los Centros Educativos de Pilcuán La Recta y Pilcuán Viejo, nos permitimos informar que nuestro alcance contractual es: realizar estudios y diseños definitivos, financiación, gestión ambiental, predial y social, construcción, mejoramiento, rehabilitación, operación, mantenimiento y reversión de la doble calzada entre Rumichaca y Pasto, de acuerdo con el apéndice técnico 1 y demás apéndices del Contrato, teniendo en cuenta lo anterior la Concesionaria solo podrá desarrollar actividades que respondan a su objeto contractual, situación por la cual no podemos dar respuesta positiva a su requerimiento.

Finalmente, en lo relacionado con los trámites administrativos y su solicitud de dar continuidad a los mismos es de su conocimiento que desde el día 08 de abril del presente año, la Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S. (la "Concesionaria"), le notificó a usted de manera personal, en calidad de Alcalde del Municipio de Imués, el Oficio de Oferta Formal de Compra N° DP-OFC-1191-01-19 del 05 de marzo de 2019. En este mismo sentido, se celebró la cesión entre entidades sobre el predio identificado con Matricula Inmobiliaria



N°254-41241 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Túquerres (Nariño), denominado "ESCUELA" ubicado en la vereda Pilcuán del municipio de Imués.

Por lo anterior, se resalta que los siguientes trámites, tendientes a viabilizar la construcción del nuevo centro educativo, se encuentran a cargo del municipio de Imués, como el responsable en la adquisición/liberación del lote en el que la Concesionaria reestablecerá el centro educativo de Pilcuán Viejo. Así las cosas, estamos al pendiente de sus buenos oficios y gestiones que permitan a la Concesionaria iniciar la construcción del centro educativo en el predio autorizado por la Secretaría de Educación Departamental.

Sin otro particular.

Cordialmente,

**GERMAN DE LA TORRE LOZANO**  
GERMAN DE LA TORRE LOZANO  
Gerente General  
Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S.

MY: 17KXPS05ENR1E LEGAL, SIN FUE LA TORRE LOZANO, STREET=CARRERA 30 A NO. 12 N. 24, S=PASTO, OU=OTROS - 1 ANO - TOKEN FISICO, SERIALNUMBER=631175, O=D, 1.3.6.1.4.1.22267.2.3=900809463, DN: 1.3.6.1.4.1.22267.2.2=76328611, O=D, 1.3.6.1.4.1.22267.2.1=57, O=CONCESIONARIA VIAL UNION DEL SUR S A S, OU=NARIÑO, C=GERMAN, E=GERMAN@UNIONDELSUR.CO, C=CO, O=GERMAN DE LA TORRE LOZANO, R=Gerente Sojal autor de este documento

Anexo: N/A

Proyectó: E. De La Portilla

Revisión jurídica: K. Romero

Remisión: N/A





LADY STEPHANIE RIASCOS CARVAJAL &lt;gestiondocumental@uniondelsur.co&gt;

**OFICIO 1744-19 RESPUESTA A SU SOLICITUD RADICADA EL 15 DE ABRIL DE 2019 BAJO CONSECUTIVO R001203-19**

1 mensaje

LADY STEPHANIE RIASCOS CARVAJAL &lt;gestiondocumental@uniondelsur.co&gt;

29 de abril de 2019, 10:48

Para: Alcaldía Municipal IMUÉS - NARIÑO &lt;contactenos@imues-narino.gov.co&gt;

Buen día Estimado Señor **JOSE LUIS ZAMBRANO**  
**ALCALDE IMUES**

Reciba un cordial saludo de la Concesionaria Vial Unión del Sur,

Por medio del presente, se remite adjunto comunicación **1744-19** para su conocimiento, y en respuesta a su petición **R001203-19**

Favor confirmar el recibido respondiendo a este correo.

Muchas Gracias

Cordialmente,

**Stephanie Riascos**

Analista Gestion Documental

Cra 22B No 12 Sur -137 San Miguel de Obonuco

Pasto, Narino, Colombia

Tel (057)(2) 7377200, 7377129, 7377130 y 7317131

Cel: 3128164566

www.uniondelsur.co - @viauniondelsur facebook/Viauniondelsur



1744-19.pdf  
163K